

LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL

REQUIERE CONTRATAR MEDIANTE NOMBRAMIENTO INTERINO**, ASCENSO INTERINO O TRASLADO EN PROPIEDAD, PARA CUBRIR UN PUESTO VACANTE

Clase: PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2

Especialidad: SOCIOLOGÍA

UBICACIÓN: Barrio Escalante, El Carmen, Distrito Central, San José.

SE OFRECE:

****Salario Base:** 672.650 colones

Anualidades: 13.049 colones

Dedicación Exclusiva: 55% sobre la base.

Carrera Profesional: 2.199,00 por punto

****Sujeto a ajustes de acuerdo con la política salarial vigente.**

Además:

-Médico de Empresa y Psicología

- Asociación Solidarista – ASOMINAE (Ministerio de Ambiente y Energía).

Los currículos serán recibidos **únicamente** en los días **miércoles 21 y jueves de junio de 2017**, mediante la siguiente dirección de correo electrónico: cmunoz@setena.go.cr. Para cualquier consulta adicional pueden comunicarse con la MSc. Cristina Muñoz al teléfono 2234-34-20. Ext 105.

**** Ver Nota Importante número 3.**

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura en una carrera atinente con el cargo o con la especialidad del puesto, “Sociología”.

Dos años experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto, con la especialidad de éste o bien con su formación profesional.

REQUISITOS LEGALES:

Incorporación al Colegio Profesional Respectivo.

Dada la naturaleza del trabajo de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y de las funciones del puesto, se requiere disponibilidad para realizar giras a nivel nacional y disponibilidad para laborar en horarios fuera de la jornada.

DESEABLE EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS:

- Preferiblemente con conocimiento de la legislación y principios en el campo ambiental.
- Deseable con conocimientos del funcionamiento y organización en el sector público.

Preferiblemente: Con conocimiento básico de la normativa de Evaluación de Impacto Ambiental DE-Nº 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Conocimiento y aplicación previa de la metodología descrita en el DE-32966-MINAE, particularmente para el apartado de valoración de impacto legal; conocimiento básico de los DE-32079-MINAE, DE-32712-MINAE, N° 32734-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, N° 34375-MINAE.



NOTAS IMPORTANTES:

1. Los (as) interesados (as) deben cumplir con los **requisitos de la clase y especialidad** (Manual de Clases y Especialidades del Régimen de Servicio Civil), pueden encontrar más información en: www.dgsc.go.cr
2. Sólo se analizará los currículos que sean remitidos al **correo señalado en la fecha indicada**. No se recibirá documentos o solicitudes por otras vías, ni fuera del período señalado.
3. **AL NO HABER REGISTRO DE ELEGIBLES, SEGÙN LO SEÑALADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, ES POSIBLE REALIZAR UN NOMBRAMIENTO INTERINO. POR LO QUE, NO ES REQUISITO QUE EL/LA CANDIDATO (A) SE ENCUENTRE EN EL REGISTRO DE ELEGIBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL NI QUE SE ENCUENTRE ACTUALMENTE NOMBRADO (A) EN ALGUNA INSTITUCIÓN DENTRO DEL RÉGIMEN.**
4. **PARA PROMOVER LAS VÍAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES CUBIERTOS POR EL RÉGIMEN DE SERVICIO CIVIL, SE RECIBIRÁ CURRÍCULOS DE FUNCIONARIOS QUE REÚNAN REQUISITOS PARA APLICAR UN ASCENSO INTERINO, ASCENSO EN PROPIEDAD O UN TRASLADO INTERINSTITUCIONAL.**
5. Se reitera que la recepción de currículos será sin excepción los días **miércoles 21 y jueves de junio de 2017,** mediante la siguiente dirección de correo electrónico: cmunoz@setena.go.cr